



POLÍTICA DE BIENESTAR

Por un ambiente seguro y de apoyo al alumno

Aprobada por: Comité de dirección, enero de 2018

Última revisión: abril 2022
Próxima revisión prevista: abril 2023

Todos los estudiantes y miembros del staff necesitan un ambiente escolar que les aporte el bienestar, el apoyo y el cuidado necesario para un aprendizaje eficaz y un desarrollo feliz. Un colegio seguro es aquel en el que la enseñanza y el aprendizaje no tienen distracción alguna, y si las hay, son minimizadas: el bullying, el miedo o el acoso escolar no están presentes; nadie es discriminado; las expectativas sobre la conducta del alumno son claras y se comunican de manera clara. Las consecuencias y las sanciones son coherentes y justamente aplicadas.

En St Peter's, tenemos un compromiso por el bienestar de nuestros alumnos, staff y familias. Nuestros valores incluyen el respeto, el cuidado y el apoyo a los demás. Sabemos cuán importante es el bienestar en nuestras vidas, y por ello animamos a nuestros estudiantes, familias y staff a escuchar su voz. Esta cultura de educar a nuestros alumnos a crecer y formar parte de una comunidad sana, deriva en un colegio seguro en el que:

- Todo el mundo es valorado;
- Todo el mundo tiene un sentido de pertenencia;
- Todo el mundo es capaz de hablar abiertamente y con confianza con el staff del colegio;
- El bullying y el acoso no son tolerados.

Gestión del comportamiento

El papel de nuestro staff

El equipo de St. Peter's es responsable de establecer el tono y el contexto adecuado para una conducta positiva, tanto en la clase como en cualquier espacio del colegio. Crearán y mantendrán un ambiente que estimule a nuestros alumnos y los motive, incluyendo:

- Saludar y acoger a los estudiantes por la mañana o al principio de las clases
- Establecer rutinas claras
- Comunicar las expectativas de conducta tanto verbalmente como por otros medios

- Felicitar y promover la buena conducta
- Concluir el día de manera positiva e iniciándolo con energía renovada
- Tener un plan para afrontar la distracción leve
- Utilizar el refuerzo positivo

El foco en la gestión de la conducta es siempre positivo, nunca se utiliza la confrontación. Tratamos a los estudiantes con respeto, dándoles voz y ayudándoles a que gestionen su propia conducta. Se hace una distinción clara entre el alumno y su conducta: puede haber mala conducta, pero no existen malas personas. Los adultos se responsabilizan de asegurar que los estudiantes adquieran una mayor conciencia de las consecuencias que conlleva su comportamiento.

En resumen, todos los miembros del equipo de St Peter's:

- Son coherentes en sus expectativas sobre la conducta de los alumnos y comparten dichas expectativas con las familias.
- Se apoyan los unos a los otros.
- Prestan atención activa sobre el comportamiento deseable.
- Hacen saber a los estudiantes que esperan y aprecian su colaboración.

Identificación de mal comportamiento

Definimos un **comportamiento incorrecto** en los siguientes casos:

- Disrupción durante las clases, en pasillos, y durante los descansos y comidas.
- Una actitud negativa
- El uso incorrecto del uniforme

Definimos un **comportamiento** como **grave** cuando:

- Se falta al respeto a un miembro de la comunidad
- Se identifica cualquier tipo de bullying
- Se tienen actitudes que conllevan humillación, dolor, miedo o intimidación

- Vandalismo
- Hurto
- Peleas
- Fumar
- Racismo, sexismo, homofobia o cualquier conducta discriminatoria.
- Posesión de cualquier ítem prohibido, tales como:
 - Cuchillos o armas
 - Alcohol
 - Drogas ilegales
 - Objetos robados
 - Tabaco y papel de liar
 - Fuegos artificiales
 - Cualquier objeto que un miembro del staff sospeche que ha asido o puede haberse usado en una ofensa, o para causar daño personal o hacia una propiedad, incluido el propio alumno.

Gestión del mal comportamiento

Cuando sea adecuado, el equipo de St Peter's impondrá una sanción o consecuencia para impedir el mal comportamiento en el futuro. Al imponer la sanción, el staff deberá asegurarse de que:

- Se mantienen las buenas relaciones - dejando claro que las sanciones se imponen para corregir la alteración del comportamiento, y no como un castigo;
- Revisarán, con el alumno, cuáles son las expectativas de su comportamiento;
- El estudiante tiene claro cuáles son las reglas específicas que ha roto, su impacto y las consecuencias derivadas de su comportamiento.

Cuando sea posible, las consecuencias deberían ser inmediatas tras el "incidente" y deberían recordarse las conductas deseables. El staff ha de ser coherente, justo y transparente al imponer las sanciones, y a la vez han de revisar cada incidente cuidadosamente, considerando cada estudiante como único, conscientes de su historia en el colegio y del contexto en el que ocurre un determinado comportamiento.

Los siguientes son ejemplos de posibles sanciones:

- Si un estudiante es desconsiderado o desordena una propiedad del colegio o una de un alumno, se les puede pedir que ordenen o reorganicen dicha propiedad.
- Si un estudiante daña una propiedad del colegio o de un alumno, se pedirá a las familias que contribuyan para sufragar el coste del ítem dañado – si la propiedad del colegio es dañada seriamente, se escribirá una carta formal avisando al estudiante de que, si vuelve a haber mal comportamiento, se les podría expulsar, si dirección lo considera oportuno.
- Si un estudiante hace daño a alguien, se les pedirá que escriben una carta de disculpa en su tiempo libre, así como una disculpa verbal.
- Si un alumno incumple las reglas de comportamiento durante el patio, se les dejará sin patio y pasarán este tiempo bajo la supervisión de un miembro del staff que esté de guardia, en el interior de un edificio del colegio.
- Si un estudiante malgasta el tiempo de aprendizaje en clase repetidamente, se les pedirá recuperar dicho tiempo durante el patio o la hora de comida, bajo la supervisión del profesor en cuestión.

Se podrá expulsar a un estudiante en situaciones en las que se han impuesto otras medidas sin éxito, o de manera inmediata si es la única solución para responder ante un comportamiento que haya afectado la salud, seguridad o bienestar de otros estudiantes, staff o ellos mismos, suponiendo un riesgo significativo. Los incidentes o comportamiento grave pueden derivar en una expulsión permanente. El equipo de dirección será el responsable de gestionar estos incidentes y decidir la sanción adecuada.

Bullying

El Bullying ocurre cuando un individuo o grupo utiliza su fuerza y poder para herir, sea física o emocionalmente, a otras personas, intimidándolas o humillándolas. Sucede de manera persistente y supone un intento consciente de herir, amenazar o asustar a alguien. Por tanto, el bullying ocurre cuando:

- Se hace daño deliberadamente
- Se repite, a menudo durante un largo periodo de tiempo.
- Es difícil defenderse.

Puede haber distintos tipos de bullying, entre ellos:

Tipo de bullying	Definición
Emocional	Ser poco amistoso, excluir, molestar
Físico	Golpear, patear, empujar, coger pertenencias de otra persona, cualquier uso de violencia
Racista	Ocurre cuando el bullying se debe a prejuicios raciales, étnicos o culturales.
Sexual	Comentarios sexuales explícitos, exhibición de material sexual, gestos sexuales, atención física no deseada, comentarios sobre la reputación o el desempeño sexual, o tocamientos inapropiados
Verbal, directo o indirecto	Insultos, sarcasmo, difusión de rumores, burlas
Ciberbullying	Acoso que tiene lugar online, a través de redes sociales, aplicaciones de mensajería o de juegos online

En St Peter's rechazamos todas las formas de bullying y actuaremos con rapidez y decisión cuando surjan tales casos. Para prevenirlo, tomamos las siguientes acciones:

- Todas las quejas se toman seriamente y se tratan con rapidez y firmeza
- Altos niveles de apoyo y supervisión en los recreos
- Formación y concienciación del equipo de profesionales de St Peter's
- Charlas con los estudiantes para que conozcan todos los aspectos del bullying, así como la forma adecuada de comportarse ante cualquiera sus formas.
- Provisión de material para mantener a los alumnos ocupados durante los patios
- Proyecto educativo que enfatiza la importancia de que los niños aprendan valores de tolerancia, sepan asumir responsabilidades y se preocupen por los demás.
- Ayudar a los niños a desarrollar estrategias positivas y asertivas

El factor más importante asociado con la disminución del acoso escolar es la percepción de los niños sobre la medida en que el personal interviene para prevenirlo. Damos seguimiento a todas las inquietudes expresadas por los alumnos, el personal o los padres y nos aseguramos de comunicar los resultados de cualquier investigación. A veces, lo que se considera intimidación es simplemente un comportamiento inaceptable y lo abordamos de manera diferente.

Respuesta ante posibles casos de bullying

Si algún miembro del colegio (alumno, profesor, familiar o personal no docente) sospecha que puede existir un caso de acoso escolar, puede denunciarlo inmediatamente a través del **formulario anónimo** que se encuentra en la web del colegio.

Todos los incidentes de bullying informados se tomarán en serio y se investigarán de manera cuidadosa y confidencial. Se podrán tomar los siguientes pasos:

- Si se sospecha o se informa sobre un posible caso de bullying, el incidente será tratado de inmediato por el miembro del personal que se haya acercado o haya sido testigo de la inquietud.
- El colegio brindará el apoyo adecuado a la persona acosada, asegurándose de que no corra riesgo de daño inmediato y la involucrará en cualquier toma de decisiones, según corresponda.
- El director u otro miembro del equipo de dirección entrevistará a todas las partes involucradas.
- El colegio se asegurará de que los padres/cuidadores estén informados sobre el caso y las medidas tomadas, según corresponda y de acuerdo con las políticas de protección infantil y confidencialidad.
- Las sanciones, tal como se identifican en esta política, y el apoyo, se implementarán en consulta con todas las partes involucradas.
- Si es necesario, se puede consultar o involucrar a otras partes, como la policía, si se ha cometido un delito penal, u otros servicios locales, incluida la ayuda temprana o la atención social infantil, si se considera que un niño corre el riesgo de sufrir un daño significativo.
- Cuando el acoso de o por parte de los estudiantes se lleve a cabo fuera del

colegio o fuera del horario regular de clases (incluido el ciberbullying), el colegio se asegurará de que el caso se investigue a fondo. Si es necesario, colaborará con otros colegios.

- Se tomarán las medidas apropiadas, incluida la prestación de apoyo y la implementación de sanciones en la escuela de acuerdo con esta política.
- El colegio redactará un informe claro y preciso de los incidentes de bullying de acuerdo con los procedimientos existentes. Esto incluirá registrar los detalles apropiados con respecto a las decisiones y acciones tomadas.

Registro de los casos de mal comportamiento y bullying

Es muy importante que todos los incidentes de mal comportamiento se registren y se mantengan actualizados. Los patrones de mala conducta se pueden detectar temprano y las intervenciones deben implementarse lo antes posible.

Política de igualdad

En cumplimiento de la legislación vigente, específicamente lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, St. Peter's ha elaborado un plan de igualdad que incluye medidas dirigidas a evitar cualquier discriminación laboral, así como un protocolo de acoso en el trabajo. Pueden consultar la política de igualdad [aquí](#) y el protocolo de acoso [aquí](#).